

año de 1818,

Sobre la admision de D.^{no}
Juan Fausto de Velasco



Q

ueda puesta al despa.
cho en la Junta de
sebinientos de Nuestras
R.^{as} (ueps, la solicitud
que v.^{ra} le ha dirijido
con su apreniable D.^{no}
a m.^{re}. Qui si su hize
D. Juan Fausto de Velas
co, y para darle el
curso q.^{ue} deueo se ser.
bria v.^{ra} remitir ala
mayor brevedad, la see
E. Baptista E. Ho. Sr.
sufuso: Y tambien Va
certificacion dada por
v.^{ra} en la que exprese
ser su Primogenito, Exe
dero E. en mayor cargo.
Prebiniendo al mismo

ATHA-DAN-PAVE-017-070



Tiempo debe haber en
la casa el Depósito &
tres mil Setecientos.
Veller, puerlos de no
tres mil Cumplir. a
el que ha de ser Pre-
tendiente, se le ha de
Egracia por lo de serbi-
cio que v. s. tiene he-
cho alho. 1200. Real
Cuerpo, quien ayo to-
do lo expresado lo tie-
ne acordado: y de ho-
ra de lo Comunico a
v. s. ofreciéndole mis
respetos, y deo el con-
placite.

Dios que. av. s. m. d.
Bonda Feb no 12. 1818.
E. s. s. u. o. vocal.

Josef Ansermo

S. J. Nicasio Torres & Velasco

Victoria